

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 061-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 05 de octubre del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:04 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángel González, la Sra. Estela Vargas, la Sra. Marcela Montoya y la Sra. Carolina Estrada, en espera que el señor Gerardo Anchía logre establecer la conexión.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 4 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Preside el Sr. Ángel González Sánchez.

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 061-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del acta ordinaria N°060-2019-2021 del 28 de setiembre del 2020.**
- III- Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- V- Informe de Tesorería.**
- VI- Asuntos de Presidencia.**
- VII- Asuntos de miembros.**
- VIII- Correspondencia.**

ACUERDO 1: Se lee y se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 061-2019-2021 del 05 de octubre del 2020. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 060-2019-2021

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta Ordinaria N° 060-2019-2021 del 28 de setiembre del 2020.

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 060-2019-2021 del 28 de setiembre del 2020.

La señora Carolina Estrada menciona que ella envió una observación con respecto al acuerdo N° 31 del Acta Ordinaria 060 ya que en el acuerdo se menciona que se debe comunicar a la Asociación de patinaje pero la propuesta fue presentada por el entrenador.

La secretaria de Actas informa que la Licda. Karla Barboza le aclaró que el programa de patinaje no cuenta con Asociación, por lo que el acuerdo debe ir dirigido directamente al entrenador, por lo tanto solicita autorización para hacer la variación en el acuerdo y redactarlo de la manera correcta.

El Sr. Ángelo González menciona que de su parte no hay ningún problema en hacerlo, al igual que la señora Estela Vargas y la señora Marcela Montoya.

La señora Carolina Estrada menciona que en la solicitud que enviaron de patinaje estaban incluidos los materiales y nosotros vimos solamente gestión y apoyo y no los contemplamos, nosotros aceptamos la propuesta de la modificación, pero en el acuerdo solamente se habla de la partida de gestión y apoyo.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a la nota que enviaron de parte del programa de patinaje, nosotros aprobamos la solicitud que ellos enviaron tal y como la presentaron.

La señora Carolina Estrada solicita que se incluya en el acuerdo la lista de materiales que solicitaron.

La Secretaria de Actas manifiesta que procederá a tomar en cuenta la observación presentada.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 060-2019-2021 del 28 de setiembre del 2020.
APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO III.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

El Sr. Ángelo González informa que la Licda. Karla Barboza se encontraba conectada para presentar su informe administrativo y participar de la reunión de manera virtual, sin embargo se le presentó una emergencia en su casa y debió desconectarse, por lo que ofrece una disculpa.

1. Acuerdo del acta ordinaria n°060-2019-2021.

ACUERDO: *Aprobar que se realice la modificación presupuestaria para trasladar los remanentes que tienen las asociaciones en cada uno de los convenios y que corresponde a las partidas que tienen sin ejecutar, a la partida de gestión y apoyo, con los montos establecidos y a la vez solicitarles que procedan con las liquidaciones a la mayor brevedad posible, para que puedan ser ejecutadas de acuerdo al plan de trabajo de cada una, de igual forma trasladar este acuerdo a todas las asociaciones para su conocimiento. **APROBADO POR MAYORÍA.***

VOTAN A FAVOR: Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **SE INHIBE:** Sr. Ángelo González, en el rubro de Pozos Junior.

Con respecto al acuerdo anterior quisiera aclarar lo siguiente, los montos trasladados por la señora Oliva corresponden a montos trasladados a las asociaciones deportivas y de los cuales se encuentran pendientes de liquidar, es por esta razón que las asociaciones deportivas solicitaron la autorización para poder utilizar estos saldos (en arcas de cada asociación) en lo indicado en cada nota.

En el caso de la Asociación Deportiva de Ligas Menores de Santa Ana, Asociación de tenis de campo y asociación de tenis de mesa: “Solicitamos que el sobrante de dinero generado por la no utilización de algunos rubros sean reubicados todos en la línea de gestión y apoyo, con el propósito de realizar las liquidaciones a los entrenadores correspondientes al año 2020”

Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchía al ser las 7:15 p.m.

La señora Carolina Estrada menciona que eso ya lo habíamos analizado, lo que sucede es que no solamente se aprobó para las asociaciones que lo presentaron, sino para todas las asociaciones en general.

El Sr. Ángelo González manifiesta que entiende la aclaración de la Licda. Karla Barboza, sin embargo, la gestión ni fue solamente para esas tres asociaciones sino que fue para todas y que los remanentes que tienen en otras partidas sean ejecutados en la parte de gestión y apoyo, sería trasladarle la aclaración a la Coordinadora Administrativa de que es para todas las asociaciones.

La señora Carolina Estrada comenta que se le debe comunicar que aprobamos las solicitudes que nos enviaron estas tres asociaciones pero que nosotros decidimos que se hiciera de esa manera con todas las asociaciones.

2. C.C.S.S. Notificación resolución GF-4.683-2020. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

En el caso de la notificación de la resolución GF-4.683-2020, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana en la sesión anterior solo tomaron nota y no indicaron como ejecutar dicha notificación.

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso se debe respetar la resolución y ejecutar el pago a la CCSS.

La señora Carolina Estrada menciona que anteriormente habían comentado que se debía buscar un arreglo de pago.

El Sr. Ángelo González manifiesta que la sentencia ya la conocimos, ahora tenemos que tomar el acuerdo de que se haga la gestión para el arreglo de pago de esas cargas, para ver si nos aceptan porque ya tenemos uno.

ACUERDO 3: Realizar la gestión ante la CCSS para solicitar un arreglo de pago correspondiente a la resolución GF-4.683-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

3. Servicios profesionales.

Se les informa que el día de hoy se cerró la entrega de ofertas para la presentación en la sesión extraordinaria.

ACUERDO 4: Convocar a la Junta Directiva a una sesión extraordinaria el próximo miércoles 07 de octubre del 2020 a las 5:00 p.m. con los siguientes puntos:

1. Analizar y adjudicar las ofertas por servicios profesionales.
2. Analizar el seguimiento de la habilitación de las instalaciones deportivas y recreativas, según los protocolos para la prevención del COVID-19.

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada se disculpa de antemano debido a que no podrá participar en la sesión extraordinaria.

4. Protocolos prevención del COVID-19.

Se les presenta el seguimiento de la habilitación de las instalaciones deportivas y recreativas, con el fin de aclarar el procedimiento a realizar y quede claro la información. Se adjunta.

El Sr. Ángelo González menciona que la idea era que la Licda. Karla Barboza nos hiciera una retroalimentación de los avances que se han venido dando, pero lamentablemente no pudo estar presente en la reunión del día de hoy.

La señora Estela Vargas propone que se incluya como un punto para la sesión extraordinaria del día miércoles.

ARTICULO IV.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Con respecto a los programas deportivos y recreativos del CCDRSA, los cuales terminaron sus respectivos contratos y convenios, informo que varios se mantendrán en funcionamiento, esto por voluntad de los entrenadores, de igual manera informo que las clases de baile y

acondicionamiento físico, se mantendrán las que se realizan en el perfil del Facebook del CCDRSA, esto mientras se firman los nuevos contratos y convenios.

SE TOMA NOTA.

La señora Carolina Estrada consulta cómo podemos aprobar esa solicitud si aún no sabemos quiénes son los instructores que van a quedar?

El Sr. Ángelo González aclara que ellos se van a mantener ejecutando las clases durante esta semana de forma voluntaria, sin recibir ningún pago y sin importar cuál sea el resultado de la adjudicación.

- Adjunto correo recibido de parte del señor Alexander Pardo, instructor programa calistenia, el cual informa que en coordinación con la comunidad de calle Los Zamora, se estará construyendo un parque para el desarrollo de esta disciplina.

SE TOMA NOTA.

La señora Carolina Estrada menciona que el entrenador de calistenia está enviando una información y al parecer nosotros tenemos que enviarle algo a la señora Flor Leitón para que esto se dé, ella está entusiasmada con lo que se hizo en La Promesa y quiere ver la posibilidad de que eso también se haga en el lote que compraron.

El Sr. Ángelo González aclara que ese lote es municipal y aún no está trasladado al CCDRSA.

La señora Carolina Estrada menciona que sería bueno analizar mejor la solicitud y procede a leerla.

El Sr. Ángelo González menciona que eso es informativo y nosotros no debemos enviar nada.

La señora Carolina Estrada consulta que si eso se realiza será entre el entrenador y la señora Flor Leitón?

El Sr. Ángelo González aclara que sería como cualquier otra área deportiva que construye la Municipalidad.

- Informo que he recibido solicitud de TCU para estudiante de la Universidad Independiente De Costa Rica, la señorita Nidia Rocha González, la cual nos colaborará con la logística de los Juegos Comunes entre otras actividades y proyectos del CCDRSA.

ACUERDO 5: Dar el aval al Coordinador Deportivo para que apruebe y dé el seguimiento correspondiente a la solicitud de la Srita. Nidia Rocha González, estudiante de la Universidad Independiente de Costa Rica, para realizar el TCU y colabore con la logística de los Juegos Comunes y otras actividades y proyectos del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- A la vez adjunto informes mensuales recibidos al día de hoy, con el fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

- Con respecto a acuerdo tomado la semana anterior, donde se me solicita, detallar las clases en donde imparte el señor Rubén Araya, instructor de arte, contratado por el CCDRSA, informo nuevamente que el señor Araya, se mantiene con la función del ante proyecto del mural del parque, por lo que no está desarrollando clases en ninguna comunidad, aparte que no se puede, por la razón de la pandemia conocida por todos, adjunto nuevamente el último informe mensual presentado de este programa, donde se detalla los servicios ofrecidos.

SE TOMA NOTA.

La señora Carolina Estrada menciona que ella pudo observar las fotos pero no logra ver el avance porque siempre envía lo mismo.

El Sr. Ángel González menciona que el seguimiento de este proyecto del mural se está dando en conjunto con la Municipalidad.

ARTICULO V.**INFORME DE TESORERÍA**

El Sr. Gerardo Anchía desea aclarar que con respecto al tema de Natación, en la sesión pasada se hicieron algunos comentarios, la Asociación ha venido liquidando a tiempo cada vez que se termina el bimensual y están al día, para que quede claro que la Asociación de Natación no se ha atrasado en la presentación de la liquidación.

El Sr. Ángelo González aclara que se les está girando el bimensual de agosto y setiembre, lógicamente para que se le gire a cada Asociación deben de haber liquidado los periodos anteriores.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que esta semana ellos presentaron la liquidación de los meses de agosto y setiembre.

El Sr. Ángelo González comenta que no puede ser así porque hasta ahora se les está girando agosto y setiembre, una vez que reciben esto presentan la liquidación, pero para que se les girara este último tracto del convenio, tenían que haber liquidado los meses anteriores, abril mayo, junio y julio.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que no es así, se le consultó a la señora Contadora y dijo que lo que estaba pendiente era agosto y setiembre, como ya se vencieron estos meses presentaron la liquidación la semana pasada, por eso es que hoy viene esto para aprobación, no hay ningún retraso.

El Sr. Ángelo González menciona que desconoce si con esa Asociación se trabaja diferente a las demás asociaciones, porque todas funcionan así, por ejemplo se les gira el convenio de agosto y setiembre y no es que se puede trabajar adelantado, porque no puede presentar una factura sin que la haya cancelado, tendría que consultarle a la señora Contadora, cómo hasta ahora se les está girando agosto y setiembre si los convenios se depositan por adelantado, desconoce si en el caso de natación es diferente.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que a la Asociación de Natación no se entrega por adelantado, ellos presentan la liquidación y se les gira el dinero.

El Sr. Ángelo González menciona que a todas las demás asociaciones se les gira el monto del convenio adelantado y durante el tiempo que dura ese bimensual se liquida y una vez que se liquida se gira el siguiente bimensual adelantado.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le gustaría hacerle la consulta a la señora Oliva Aguilar con respecto a esta situación, porque la Administradora de la Asociación de Natación le dijo que ellos liquidan lo que se ha gastado en el mes que se presenta, se liquida respaldando lo que se ha gastado, como ellos saben cuánto es el monto que les van a dar, liquidan con base a eso.

La señora Carolina Estrada menciona que en la información que le dieron al señor Presidente, salía que ellos no habían enviado las liquidaciones de esos meses, fue bastante confuso, ella piensa que esos saldos que no se enviaron sería bueno revisarlos nuevamente, podría ser que esa sea la aclaración que nos está haciendo la Coordinadora Administrativa y que no entendimos.

El Sr. Ángelo González menciona que podría ser que el manejo con las liquidaciones de la Asociación de Natación sea distinto a las demás asociaciones.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que no debería ser así.

El Sr. Ángelo González menciona que él tiene entendido que los convenios se giran de forma bimensual a las asociaciones y una vez que termina el mes, tienen una semana para presentar la liquidación correspondiente y hasta que no presenten esa liquidación, no se les gira el siguiente bimestre, así es como se viene manejando en todas las asociaciones, por eso cuando él revisó la información y vio que para que estuvieran pendiente de girar esos montos, era porque no habían presentado la liquidación anterior, esto con respecto al marco de todas las asociaciones, ahora, si el manejo con la Asociación de Natación es diferente, ahí es donde solicita disculpas porque lo desconoce.

El Sr. Gerardo Anchía realiza una llamada a la Administradora de Natación y ella indica que el dinero que les están dando corresponde a los meses de agosto y setiembre, se gasta y se respalda con facturas, se presenta la liquidación y nos giran el dinero, no es por adelantado, lo que nos trasladan en octubre es lo que se ha gastado en agosto y setiembre.

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso específico no tenía conocimiento que se manejaba diferente, en todas las asociaciones se adelanta el bimestre, se liquida y hasta que se le liquide se procede con el adelanto de los meses siguientes, deja claro, que por ese motivo hizo la apreciación y el comentario que está en el acta anterior.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que le parece bien la aclaración, pero a la Asociación de Natación le están dando un trato diferente con respecto a esos convenios, no les están girando adelantado, sino atrasado, muchas veces para ellos es más complicado porque con el giro anterior se van sosteniendo para poder cumplir con sus obligaciones, por el contrario, a las otras Asociaciones se les gira por adelantado y trabajan mucho más holgados.

El Sr. Ángelo González manifiesta que habría que consultarle a la Administración porqué se maneja de esa manera y diferente para la Asociación de Natación.

La señora Carolina Estrada menciona que no puede ser así porque él mismo ha dicho que deben ser parejos con todos.

El Sr. Ángelo González menciona que tal y como se hace con las demás asociaciones, es como él pensó que se realizaba, pero ya lo dejó claro.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece muy buena la aclaración y que quede en evidencia la situación.

ACUERDO 6: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$4.959.771,63. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía solicita un receso de 5 minutos.

ACUERDO 7: Pagar Planilla por Servicios Profesionales por un monto de \$249.900. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

CUADROS COMPARATIVOS

BASE MONOFÁSICA PARA MEDIDOR DE SALITRAL

ACUERDO 8: Adjudicar a **TECNIELECTRICA** la compra de 1 Base Monofásica para medidor eléctrico por un monto de \$30.250,44. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VI.**ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

6.1 El Sr. Ángel González menciona que solamente tiene un punto, con respecto al convenio que le trasladó la Administración, este convenio se había solicitado a la Administración que se redactara de acuerdo al cumplimiento de los protocolos en las instalaciones deportivas con las organizaciones que tenemos, ya fue visto por el Departamento Legal y se los hará llegar al correo. (El Sr. Presidente procede a leer el convenio con la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana)

La señora Estela Vargas tiene una consulta con respecto a los camerinos, entre los usuarios se debe mantener una distancia de dos metros, pero en los vestidores no daría esa distancia para 11 jugadores.

El Sr. Ángel González aclara que no van a ingresar los 11 jugadores a la misma vez, dentro del protocolo que ellos tienen ya deben ir uniformados, solamente se deben cambiar los zapatos, no pueden utilizarlo ni siquiera para bañarse, todos deben irse para sus casas en cuanto termine el partido.

La señora Estela Vargas menciona que eso no le había quedado muy claro.

El Sr. Ángel González menciona que si por alguna razón se utilizaran los camerinos deben garantizarse los dos metros de distancia, pero en ninguno de los entrenamientos los han utilizado para bañarse porque la distancia es muy corta, una de las ventajas es que en Río Oro se cuenta con cuatro vestidores, en cambio en Salitral solamente hay dos y uno para los árbitros.

La señora Carolina Estrada consulta si a ellos también se les va a dar el pediluvio o ellos lo tienen que comprar?

El Sr. Ángel González menciona que ya eso fue comprado, sería instalarlo y a ellos les corresponde cuidarlo, sacarlo, ponerle el líquido y guardarlo cuando se retiran, pero es un suministro que nosotros aprobamos la compra.

La señora Carolina Estrada menciona que el convenio no lo deja muy claro.

ACUERDO 9: Autorizar al señor Presidente Ángel González para que firme el convenio con la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana con respecto al cumplimiento de los protocolos para la prevención del COVID-19 en las instalaciones deportivas. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VII.

ASUNTOS DE MIEMBROS

7.1 La señora Estela Vargas menciona que hace días tenía la inquietud de poner en la mesa, que cuando hemos recibido a la Licda. Karla Barboza o al señor Andrés Agüero, cuando ellos se retiran, vemos algún punto que queremos consultarles y no lo hicimos cuando estuvieron presentes, por lo tanto le gustaría que si alguno tiene una duda la envíen por correo a alguno de los dos para que el día lunes nos traigan la respuesta y no esperar hasta la siguiente sesión para que aclaren la duda que tenemos, esa sería su propuesta.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la propuesta de la señora Vargas, considera que sí podría ser, lo que sucede es que, por ejemplo en la sesión anterior el Coordinador Deportivo estuvo más de una hora, si nosotros tenemos alguna duda sería muy complicado por el tiempo que ellos están con nosotros, a veces ella trae algunas consultas y ve si puede hacerlas, pero a veces no las hace porque la conversación se ha hecho muy extensa, entonces solamente se deja la consulta y que después respondan, a ella le parece muy buena idea pero a veces las sesiones se extienden demasiado.

La señora Estela Vargas manifiesta que por esa misma razón es que está diciendo que si tenemos alguna consulta, la hagamos por correo anticipadamente para que ellos nos traigan las respuestas y no atropellarlos con preguntas en el momento, para que ellos ya vengan preparados con las respuestas y podamos avanzar.

7.2 La señora Marcela Montoya menciona que con respecto a la compra de las nuevas computadoras, se había acordado que de momento no se iban a adquirir, pero la computadora que ella tiene es un poco obsoleta y debe encenderla 20 minutos antes de la reunión, le gustaría que se valore la posibilidad de volver a retomar ese tema, la máquina va a quedar ahí para que la utilicen otras personas en un futuro.

El Sr. Ángelo González menciona que se iba a hacer la investigación para determinar si era mejor comprar laptops o tablets, pero vimos que con respecto a las tablets eran bastante costosas y era mejor adquirir las laptops, sin embargo se iba a hacer el estudio comparativo para ver qué tipo de computadoras se podían comprar, pero como estaban estas dos computadoras en el

CCDRSA de momento se iba a aplazar la compra de las mismas debido a que solamente la señora Marcela Montoya y la señora Carolina Estrada las estaban necesitando, podría ser que se le haga un mantenimiento preventivo-correctivo a la máquina que utiliza la señora Montoya para ver si mejora un poco.

ACUERDO 10: Cotizar el mantenimiento preventivo-correctivo para la computadora portátil que pertenece al CCDRSA y que de momento es utilizada por la señora Marcela Montoya para las sesiones de la Junta Directiva. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.3 La señora Carolina Estrada menciona que su propuesta es que en el próximo convenio con la Asociación de Natación, se les giren los fondos de la misma forma que a las demás asociaciones, ellos han estado en una situación muy difícil y ya ve porqué, estamos atrasados con el pago de ellos, mociona para que a la Asociación de Natación se le giren los recursos en el tiempo establecido que se le gira a todas las demás asociaciones, por otra parte, desconoce por qué no se han firmado los convenios?

El Sr. Ángel González aclara que todavía están presentando las liquidaciones.

La señora Carolina Estrada menciona que anteriormente el señor Presidente tocaba un tema muy importante con el señor Anchía, con respecto a la apertura que se iba a ir dando en los programas, también le pareció interesante lo que propuso la señora Estela Vargas con respecto a dejar una cláusula abierta para esos convenios, le gustaría que eso quede estipulado en esta sesión en vista de que no podemos seguir atrasando esos convenios con las asociaciones deportivas.

El Sr. Ángel González manifiesta que hay una información que nos enviaron por correo con respecto a los estados de cada una de las asociaciones y no podemos firmar un convenio si las asociaciones todavía no han presentado las liquidaciones correspondientes, aparte de eso tenemos la información de cuáles estaban al día y cuáles estaban atrasadas, no podemos tomar un acuerdo para que se firmen los convenios si todavía no han cumplido, se había tomado un acuerdo que en el momento que todas estuvieran a derecho y se encuentren al día, se empezaban a firmar y a formalizar.

La señora Carolina Estrada comenta que no puede ser que por una asociación que no esté al día no se firme con las otras que ya presentaron su liquidación, las que estén al día que firmen y las que no lo estén que no lo hagan, la lista que nos pasaron no corresponde, la Coordinadora Administrativa no nos está dando una información veraz de las asociaciones deportivas, nos está diciendo que esto fue en el convenio anterior, por ejemplo el Municipal Santa Ana está al día y

nos dijeron que no estaba al día, también nos dijo que no procedía porque fue en el 2019, no fue una información correcta, además a la hora de firmar el convenio solamente consultan en el Registro y listo, efectivamente se debe hacer la liquidación correspondiente para que se firme, pero que no haya más atrasos, no podemos esperar a que todas las asociaciones estén al día.

El Sr. Ángel González manifiesta que no es así, en el momento que cumplan simplemente presentan los documentos que tienen que presentar y se firman los convenios, pero no estamos limitando que por alguna asociación que no esté al día no se puedan firmar los demás.

La señora Carolina Estrada consulta que si una asociación ya presentó su liquidación podrían firmar el nuevo convenio?

El Sr. Ángel González menciona que efectivamente así es.

La señora Carolina Estrada menciona que el otro punto sería el 80% que había mencionado el señor Presidente.

El Sr. Ángel González aclara que eso no quedó en acuerdo.

La señora Carolina Estrada menciona que por esa razón le gustaría que analizaran esa situación.

El Sr. Ángel González menciona que habría que revisar el acuerdo con respecto a los montos que se aprobaron, esa observación la hizo la semana anterior pero no se hizo la ampliación y quedó igual al 50%.

La señora Carolina Estrada menciona que sería bueno que se llegue a un acuerdo con respecto a esa ampliación.

El Sr. Ángel González manifiesta que habría que modificar el acuerdo anterior, está la observación que hace la señora Carolina Estrada, con respecto a que paulatinamente se podría dar una apertura de aquí al mes de diciembre, tal y como se ha venido presentando, y que se debería considerar que el monto de los convenios sea un poco mayor que al 50%, lo somete a discusión.

La señora Carolina Estrada menciona que podría ser al 70% que es lo que la Municipalidad ha venido considerando, si después tenemos que hacer alguna modificación lo hacemos como lo hicimos cuando tuvimos problemas con el 50%, sería bueno que de una sola vez tomemos las previsiones con respecto a esta situación.

El Sr. Ángel González manifiesta que le gustaría conocer la posición de los demás miembros, él mencionó que firmando al 50% y que en dado caso se diera la apertura o la ampliación de algunos programas un poco mayor a lo que tenemos actualmente, nosotros tendríamos la opción de hacer una adenda hasta por un 50% del convenio, se podría extender un 25% de cada uno de los meses, lo que pudo observar es que si mantenían el 50% tenían la posibilidad de que eso fuera

voluntad de la Junta Directiva de poder ampliar de acuerdo a como se fuera dando la apertura, la otra opción que se podría valorar es que en este momento se amplíe al 70% , se dé o no la apertura, pero eso sería la voluntad de todos y tomar un acuerdo en firme para que se modifiquen los montos de los convenios.

La señora Estela Vargas mantiene su propuesta de que se haga una cláusula y si se da la apertura que se aumente el monto del convenio, de momento seguir con el 50%.

La señora Carolina Estrada menciona que ella apoya el 70%, porque en este momento estamos haciendo modificaciones de partidas y eso es lo que se está girando, legalmente eso es lo que le deberíamos de girar a las asociaciones porque eso es lo que estamos percibiendo.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que quienes manejan las asociaciones deportivas y tiene gente trabajando en ellas, es obvio que está limitando a la persona a trabajar al 50%, en el caso de natación, la mayoría de colaboradores está trabajando a un 100% y se les está pagando a un 50%, es un compromiso que adquirieron con base al cariño que tienen por el deporte, lo hacen para salvaguardar a una organización que está en un estado crítico, como lo está la mayoría de las asociaciones del país, si analizamos de forma general, todas las asociaciones están trabajando al 50%, es obvio que ese 50% no es de su agrado, pero en este momento es lo que hay, a todos les gustaría recibir su remuneración completa y trabajar lo que le corresponde, si nosotros hacemos una cláusula estamos condicionando el aporte, si ninguna asociación pide no se les da nada, al final nosotros hemos venido economizando de alguna manera y al final siempre hay un superávit, la señora contadora ha dicho varias veces que con lo que tenemos salimos y sobra de aquí a diciembre, la Municipalidad tiene que aportar los demás aportes y tenemos recursos que nos van a ingresar a las arcas y que posiblemente los vayamos a presupuestar para el próximo año, debido a que nos dan esos recursos hasta el mes de marzo y siempre tenemos ese temor y no hemos defendido lo que nos corresponde ya que el CCDRSA también requiere recursos de forma bimensual, también le parece que la cuenta que nosotros teníamos presupuestada para las asociaciones deportivas se ha reducido y no hemos gastado ni el 50%, vienen los pagos de aguinaldos, algunas liquidaciones, y la asociación tiene que buscar esos recursos para cumplir con eso, le parece que como un mensaje de solidaridad con las asociaciones deportivas podemos reconocerles un 25% más y darles un 75% en estos últimos meses de este convenio, con base al presupuesto que teníamos destinado para eso y que tiene un remanente, propone como moción, secundando la propuesta de la señora Estrada, que le demos un 75% a las asociaciones en estos últimos tres meses para que puedan trabajar más holgados, ya tenemos la apertura, la emergencia la estamos asimilando y tenemos que trabajar con todos los protocolos establecidos, le parece justo que se les reconozca ese 25% más con base a las consideraciones que presentó, ese es su criterio con respecto a este punto, como una muestra de apoyo a estas asociaciones que han sufrido tanto desde el mes de abril hasta la fecha.

La señora Estela Vargas menciona que ella estaría de acuerdo en apoyar la propuesta de la señora Carolina Estrada de darles un 70% y que se especifique bien que se va a dar ese aumento para las horas de los entrenadores.

El Sr. Ángelo González menciona que la propuesta de la señora Vargas sería en la parte de gestión y apoyo.

El Sr. Ángelo González comenta que la semana anterior había manifestado que la apertura controlada que se ha venido dando era de considerar en algún momento que se pudiera ampliar los horarios y el espacio que se tiene, la semana anterior enviaron una nota en su contra y la enviaron a la Auditoría con respecto a su participación dentro de las asociaciones deportivas siendo asociado de una de ellas, sin embargo queda claro que en todas las decisiones que tienen que ver con la Asociación Deportiva Pozos Junior él siempre se ha inhibido de participar y de votar, en esta parte se inhibe de la votación de este tema para que sean ustedes los que definan el porcentaje y solicita a la señora Estela Vargas que asuma la Presidencia para llevarlo a cabo.

La señora Estela Vargas asume la presidencia y le solicita al señor Gerardo Anchía que también se inhiba, ya que él como miembro de la Asociación de Natación podría tener los mismos problemas que se han presentado con el señor Ángelo González.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que cada uno asume su responsabilidad, él intercede por todas las asociaciones porque él es representante de todas las asociaciones, él está aquí por ellas, pero cuando viene aquí forma parte del CCDRSA, porque es el compromiso que tienen, la ley dice claramente que se debe inhibir cuando hay un interés directo y que le favorece, en este caso, pueden hacer la investigación con la Auditoría, de que él no se favorece en absolutamente nada de la natación, más bien le demanda horas de trabajo y de aporte, desconoce si el señor Ángelo González está muy involucrado con su organización y por lo tanto siente que participa activamente y tiene una gran injerencia, en su caso él es directivo, es vice-presidente, es un voto más en la Junta Directiva, sin embargo para hacer una recusación como la que le hace la señora Estela Vargas, tiene que tener fundamento para decirle que él tiene un interés, por eso se siente consiente de que puede hablar de una organización aún perteneciendo a una Junta Directiva, ya que es solamente para colaborar y para que las cosas vayan por buen camino, pero él no se favorece ni directa ni indirectamente, él no recibe nada, no utiliza la piscina, ni tiene hijos ni familiares en el programa, por ese motivo no acepta la recusación en vista de que en el artículo N° 18 del Reglamento del CCDRSA habla muy claro del porqué un miembro se debe inhibir o recusar, aparte de eso hay dos votaciones, él propuso una moción, pero en vista que la señora Carolina Estrada presentó una moción y la señora Estela Vargas la segunda, procede a retirar su moción para que haya orden en la sesión, por lo tanto apoya la moción presentada por la señora Estrada de que se apruebe un 70%.

La señora Estela Vargas manifiesta que retira su apoyo a la propuesta de la señora Carolina Estrada, procederá a hacer una investigación con respecto a la inhibición, en este caso el señor Ángel González no tendría que inhibirse tampoco, retira su apoyo a la señora Estrada y se mantiene con su posición de pagar un 50% hasta que se asesore legalmente.

La señora Carolina Estrada menciona que hay un punto importante, el señor Ángel González solamente se tendría que inhibir, si él lo considera necesario, en todo lo relacionado a la Asociación Pozos Junior, pero ni siquiera está mocionando, sí hubo un análisis en base a lo que se presentó en la modificación presupuestaria para patinaje, pero eso es lo único, la moción la está presentando ella y lo está haciendo con base a la legalidad que tendríamos nosotros y con base a la necesidad que se tiene y a la apertura que se está dando en las diferentes disciplinas, también porque los chicos necesitan que nosotros los apoyemos y no se va a poder abarcar físicamente la misma cantidad de atletas como anteriormente que se daba de forma masiva, entonces de acuerdo a todas las necesidades que tenemos en las disciplinas deportivas es por lo que está presentando la moción, que quede claro que en ningún momento el señor Ángel González le ha dado alguna recomendación con respecto al tema, pero los que trabajamos en el deporte nos damos cuenta de la necesidad que hay y ellos necesitan ese 70% para poder solventar las necesidades que tienen los entrenadores, por ese motivo presenta la moción.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta a la señora Estela Vargas que cuando se forma parte de un grupo organizado se debe tener la capacidad de pensar con la cabeza y no con el hígado, desconoce qué fue lo que dijo que le molestó, él estaba dando su punto de vista sobre la observación que ella le hizo con respecto a la relación que él tiene con la Asociación de Natación, pero ella se lo toma muy a pecho y con su decisión no lo afecta a él, sino afecta a una gran cantidad de personas, no sabe por qué forman parte de una organización deportiva si se toman las cosas personales y enojarse, su exposición la hace fundamentado en lo poco que sabe y lo que considera, le pide con todo respeto, que en vista que ha venido manejando por dos años esta organización cuando fue presidenta, tenga la capacidad y la habilidad de saber que usted es una persona importante para el deporte del cantón y que no puede tomar las cosas personales porque afecta a terceros de gran manera, si eso la molesta, él retira su voto, al final de cuentas queda a conciencia de cada uno, pero en un momento determinado la señora Vargas se molesta y retira su apoyo a lo que había secundado minutos antes, no se explica cómo trabajan de esa manera y si la complace que él se retire, lo hace y no ejerce su voto en este caso para no tener problemas.

La señora Estela Vargas manifiesta al señor Anchía que ella no tiene nada en contra de su persona, es un compañero, no son amigos ni son nada, él menciona un artículo de la ley y ella lo desconoce, como ustedes lo han hecho en muchas ocasiones, buscan asesoría legal y ella necesita asesorarse en este momento, porque así como al señor Ángel González le ha tocado inhibirse, el señor Anchía dice que es el vice-presidente de la Asociación de Natación y tiene un nexo con esa organización, ella quiere asesorarse con el Departamento Legal, tiene derecho a

hacerlo, no conoce bien la ley, y necesita que le aclaren si deben o no deben inhibirse, ella quería salvar su cuello así como el señor Ángelo González lo ha hecho, en este momento estaba la señora Marcela Montoya, la señora Carolina Estrada y ella para votar, se han presentado cartas al Concejo Municipal, Legal se pronunció y les han llamado la atención, el Sr. Carlos Morales envía de nuevo esa carta preguntando lo mismo, vuelven a enviarlo legal y el auditor ya había dado respuesta, entonces si ella representa al Comité y no está asesorada legalmente para una duda que tiene, no le diga que ella está hablando con el hígado, él tiene el derecho a asesorarse legalmente o solo porque el señor Anchía dice que conoce esa ley tiene que creer lo que él dice?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en el artículo 18 del Reglamento del CCDRSA dice muy claro cuándo debe inhibirse, el que está metido en grupos organizados y no conoce la ley cómo trabaja, tenemos poder de decisión, manejamos recursos importantes.

La señora Estela Vargas consulta si ella tiene el derecho de asesorarse legalmente?, ella no es una inepta y siempre se ha asesorado de las cosas que habla, es verdad que muchas veces se ha molestado pero ella solamente estaba haciendo una observación con respecto a la inhibición.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que está de acuerdo, él dio su posición del porqué no se recusaba y la señora Vargas reaccionó de forma grosera, en grupos organizados no se deben tomar las cosas personales, por lo tanto retira su moción y se aparta de la votación y queda la decisión en ustedes tres.

La señora Carolina Estrada menciona que ella entiende la posición de la señora Estela Vargas, ella siempre busca asesoría y siempre está pensando que la pueden demandar y que puede terminar con una denuncia, en la votación, como el señor Ángelo González era el presidente y tomó la decisión de inhibirse con respecto a Pozos Junior, para ella eso siempre fue lo sano y el Sr. Gerardo Anchía la mayoría de veces se inhibió con respecto a Natación para que no hubiera problemas, lo que no entiende es porqué el señor González se tiene que inhibir en el voto en general, porque es una moción que ella está presentando sanamente viendo las necesidades que tenemos en el deporte y por todo lo que está pasando en el país, considera que es justo que nosotros les demos ese 70% como mínimo para que las asociaciones deportivas logren hacer un cambio en la metodología que se está utilizando para bien del deporte y la recreación en el cantón, con respecto a la votación, considera que ni el señor González ni el señor Anchía deben retirarse de la votación en general, solamente deben hacerlo en las asociaciones deportivas a las cuales pertenecen, esa es su opinión.

El Sr. Ángelo González desea hacer una aclaración con respecto a la inhibición, en el tiempo que ha estado como directivo del CCDRSA, se hizo la consulta con respecto al impedimento que tenía de formar parte de la Junta Directiva de Pozos Junior y también de formar parte de la Junta Directiva del CCDRSA, la asesora legal Licda. Andrea Robles, envió un correo diciendo que no había necesidad de que él renunciara a la Junta Directiva de Pozos Junior para poder formar parte

de la Junta Directiva del CCDRSA, la observación que ella hizo fue que en los asuntos en que tenga que ver la Junta Directiva del CCDRSA con temas relacionados a la Asociación Pozos Junior, lo que ella recomendaba era la inhibición de su parte para no causar ningún beneficio para la Asociación, sin embargo algunas personas no tienen clara esa parte, el señor Anchía hizo una recomendación tiempo atrás, con respecto a que no era sano que la cuenta bancaria de la Asociación y las transferencias fueran realizadas por su persona, eso se modificó y la persona que se encarga de eso es quien está fungiendo como presidente de la Asociación en este momento, sin embargo la observación de la Licda. Andrea Robles no obligaba a su renuncia de la Junta Directiva de Pozos Junior para pertenecer a la Junta Directiva del CCDRSA, la inhibición que él hace no es solo para que no digan que él anda pretendiendo cosas para su Asociación sino porque se podría pensar que tratando de beneficiar a otras asociaciones también beneficia a la de él, por ese motivo sanamente en esta decisión prefiere no participar, ya que se cuenta con la mayoría y la anuencia de los compañeros, que sean ellos quienes tomen este tema, apoyen la iniciativa y lo voten.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que lamentablemente estar en un grupo organizado es un sacrificio, él lo está desde que tiene 16 años, que él esté en una organización no implica que se está favoreciendo por eso, desconocía que al señor Presidente lo habían denunciado y es lamentable, él está en esta Junta Directiva porque le nace ayudar y porque las asociaciones deportivas lo eligieron, pero no quiere decir que se tiene que inhibir de todo lo que tiene que ver con las asociaciones deportivas porque las favorece a todas, él solamente viene a colaborar y a poner su granito de arena.

La señora Estela Vargas somete a votación la moción presentada por la señora Carolina Estrada.

ACUERDO 11: Revocar el acuerdo N°12 del Acta Ordinaria 059-2019-2021 del 21 de setiembre del 2020 que dice lo siguiente:

***“ACUERDO 12:** Elaborar los nuevos convenios con las asociaciones existentes, considerando el monto aprobado para el 2020 por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.*

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.”

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 12: Ampliar el monto de los convenios de cooperación con las Asociaciones Deportivas a un 70% debido a la apertura que se ha venido dando en los diferentes programas del CCDRSA.

APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **SE INHIBEN:** Sr. Ángel González y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángel González retoma nuevamente la Presidencia de la sesión.

7.4 El Sr. Gerardo Anchía menciona que anteriormente se le había delegado al señor Presidente que coordinara una reunión con el señor Alcalde para analizar el tema del muro que se iba a construir en Salitral en conjunto con un vecino de la comunidad que está anuente a colaborar con ese proyecto, le preocupa porque no se ha resuelto nada con respecto a esta situación.

El Sr. Ángel González aclara que sí ha hablado con el señor Alcalde con respecto a la opción que nos presenta el señor, sin embargo le dijo que iba a programar una cita y hasta el momento no ha podido tener comunicación con él, ha estado insistiendo con varios temas pero no ha tenido respuesta de su parte.

7.5 El Sr. Gerardo Anchía menciona que es muy lamentable que hayan denunciado al señor Presidente ante la Auditoría, le parece que siempre ha habido esa inquietud si es algo personal o algo dirigencial, porque una cosa es Ángel González como persona y otra es como dirigente, hay personas que se van al plano personal y complica la función de un dirigente que aporta su tiempo y su capacidad para solventar una situación, en ese sentido se solidariza con el señor Presidente y no le parece que se den ese tipo de cosas, porque esto lo que hace es desincentivar a los líderes y a las personas que quieren trabajar, en estos tiempos las personas no quieren estar expuestas, sobre todo cuando son funcionarios públicos, esto desmotiva y es muy lamentable esa situación, en el tiempo que tiene en esta Junta Directiva reconoce la capacidad que tiene el señor Presidente para enfrentar situaciones difíciles de las cuales ha salido avante y lo felicita en ese sentido, ha sido humilde y si comete errores lo ha aceptado y eso le parece muy importante, como compañero lo admira y lo respeta.

7.6 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que días atrás había comentado que las organizaciones son el reflejo de quien las preside, el presidente es quien lleva la batuta en todas las situaciones que se presentan, le parece que nosotros como Junta Directiva debemos darle cierta autoridad al señor Ángel González para que tome decisiones con respecto a algunas cosas, por ejemplo, le comentaron que esta semana no se pudo sacar el tractor porque no tienen grasa ni aceite, una semana más que les va a causar más problemas, sobre todo con esta lluvia el zacate está más alto y el tractor se va a esforzar más, solamente por cuestiones administrativas, son cosas que el presidente podría solucionar y posteriormente informar a la Junta Directiva y nosotros hacemos las consultas necesarias y de esa forma la organización no se paraliza, otro ejemplo es el pago que debemos hacerle a la CCSS, es evidente que tenemos que acatar la resolución y a veces las

cosas se complican mientras llegan a la Junta Directiva y aprovecha para felicitar a esta Junta porque ha sido mínima las veces que han fallado a las reuniones, hay Comités que no se reúnen y esos procedimientos se atrasan, si la parte administrativa está bien coordinada y el presidente tiene esa autoridad, podemos lograr que el Comité no se paralice en cosas tan sencillas como esas, su propuesta es que autoricemos al señor Presidente para que tome decisiones con la investidura que tiene, él es la cabeza de este cuerpo colegiado y le preocupa este tipo de cosas que a veces se dan, al final de cuentas una buena gestión de nosotros va a favorecer a todos, la ley de la Administración Pública da ciertas libertades para tomar decisiones siempre y cuando se hagan de manera transparente y en beneficio de la comunidad que representamos, por ese motivo hace la excitativa para que depositemos toda nuestra confianza en el señor Ángelo González ya que nunca ha puesto en tela de duda su honestidad y su transparencia a la hora de ejecutar su gestión, aunque le cuestionen el tema de la asociación y la centralización de las canchas, pero si algo tiene él es capacidad para llevar la cabeza de esta organización por buen camino, lo plantea para que lo analicemos, de su parte tiene su apoyo con respecto a la denuncia y para que tome acciones y nos informe, para que no sigan pasando esas cosas.

El Sr. Ángelo González agradece el apoyo al señor Anchía y manifiesta que nosotros somos un cuerpo colegiado, cada uno con su criterio y su opinión representa una parte de los cinco que conformamos la Junta Directiva, muchas veces hemos sido muy acertados con nuestras decisiones y hemos coincidido y en otras no, pero son decisiones que se toman bien analizadas y en el contexto de cada una de las situaciones, pero como lo mencionaba el señor Anchía, si él tuviera algo que ocultar estaría preocupado, pero de su parte sabe que las cosas las ha hecho bien, asume cualquiera de las investigaciones y le va a tocar hacerle frente, pero sabe que ninguna ha sido de mala fe sino que han sido en pro de los proyectos y programas del cantón en la parte deportiva, la investigación está en pie y solo queda esperar el resultado, espera que sea bastante objetiva y que las pruebas que presenten sean bien resueltas al final del proceso.

Con respecto al otro punto, desconoce si es que la administración no quiere arriesgarse o no quiere tomar la batuta como tiene que ser, pero le parece que habíamos tomado un acuerdo para que esas necesidades que fueran de urgencia, ya vinieran con el proceso de cotización para que nosotros tomemos la decisión el mismo día, no tener que nosotros hoy tomar la decisión que se inicie un proceso y que la próxima semana se conozcan las ofertas y que se vaya ejecutando 15 días después, sino más bien que esas necesidades urgentes sean presentadas a la Administración y que ellos se accionen de una vez y que nos traiga para la sesión las opciones que tenemos para poder tomar la decisión en ese momento, para no tener que empezar todo el proceso hasta que nos reunamos, se compromete a buscar ese acuerdo y hacérselo llegar a la Administración, pero sí hay decisiones que la administración se puede accionar desde el momento en que es necesario y en este momento estaríamos ratificando una compra que la administración pudo haber aprobado o estaríamos aprobando nosotros la compra porque por el

monto no era posible que la adjudicara la Coordinadora Administrativa, pero ese acuerdo sí está tomado porque es algo necesario, esa es la otra parte donde necesitamos tener una comunicación fluida entre mantenimiento y la administración, en la que si esas necesidades se dan puedan ser suplidas de una vez, sería bueno buscar ese acuerdo y ejecutarlo lo más pronto posible porque ya está aprobado por la Junta en pleno, se dará a la tarea de buscarlo para que así sea.

Por otra parte, con respecto a la libertad para tomar decisiones, hay algunos acuerdo que prefiere traerlos a la Junta Directiva, por eso la Auditoría anteriormente les hizo un llamado de atención a él y a la señora Estela Vargas y la señora Marcela Montoya, pero en temas en los que sí sean de carácter de conocimiento y aprobación de la Junta será mejor que vengan aquí, podría haber algún factor de discrecionalidad para que ciertos temas los pueda aplicar la presidencia de forma autónoma y lo traiga a la Junta para que sea aprobado, pero sí tendría que verse cuál sería el mecanismo para que la presidencia actúe de forma independiente, pero en la medida de lo posible y que exista tiempo es mejor traerlo aquí y que vaya con el respaldo de la junta en pleno, eso sería lo ideal.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que trajo esto a colación por el tema del edificio, hace algunas sesiones atrás se hablaba de que la administración buscara un lugar para reubicarse porque los planos ya estaban casi listos y se tenía que hacer la presentación de la licitación para iniciar la construcción, pero estamos a la espera y le gustaría que esa obra se lleve a cabo para que tengamos una oficina adecuada con las condiciones como tiene que ser, y teniendo el dinero se nos va devaluando y hasta podría ser que no nos alcance, son cosas que se van quedando y no ejercemos presión a la Administración Municipal y seguimos teniendo esos recursos sin ejecutar, tenemos que tener un edificio acorde a la organización que somos, manejamos una gran cantidad de recursos y queremos que todos trabajen en mejores condiciones, el CCDRSA necesita una mejor infraestructura y tenemos que hacer algo al respecto.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto al tema de las oficinas, estaban definiendo unos puntos en el cartel para sacar la contratación, el problema es que por la licitación de la construcción del edificio, la contraloría le exige al CCDRSA que se deba sacar a través de SICOP, nosotros no estamos afiliados porque es un costo muy elevado, la Municipalidad sí está y tiene su membresía actualizada, entonces la Coordinadora Administrativa le consultó al señor Alcalde la posibilidad de que este concurso se pudiera sacar a través de la plataforma de la Municipalidad, nosotros estamos adscritos a la Municipalidad de Santa Ana y podríamos analizar esa posibilidad, sin embargo el señor Alcalde quedó en averiguarle si existía la posibilidad de hacerlo de esa manera, la consulta la realizó la semana pasada y estamos a la espera de su respuesta, pero ya tenemos los planos y el cartel, solamente estamos a la espera que se pueda hacer de esa forma, la otra opción sería afiliarnos a SICOP pero el costo es bastante elevado, sin embargo el señor

Alcalde quedó en resolernos en estos días, sería preguntarle a la Coordinadora Administrativa si tiene alguna respuesta.

El otro tema es la cancha sintética de La INTEX, que es otro proyecto grande, por el monto tenemos que hacerlo de la misma manera, entonces son dos temas que el señor Alcalde tiene conocimiento para ver de qué manera nos puede colaborar.

Con respecto a los vestidores de las canchas de tenis de campo, ha sido el Concejo Municipal el que nos tiene atados, porque no se ha dado el visto bueno del ante proyecto de los vecinos ni tampoco podemos hacer los baños diferentes al proyecto que ellos presentaron, ocupamos que el Concejo defina si los camerinos son independientes al resto del proyecto, para poder iniciar nosotros con el diseño y la ejecución y utilizar la partida que tenemos para eso.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se había acordado que se iba a enviar una nota al Concejo Municipal diciendo que con base a la conversación que tuvimos con los vecinos de Bosques de Santa Ana, estábamos de acuerdo en apoyar la gestión que ellos hacían y construir los camerinos en la zona que ellos indicaban, porque la Municipalidad los iba a hacer en otro lado y ellos no estaban de acuerdo, cuando tuvimos la sesión con los vecinos de dicha comunidad, uno de los acuerdos que se tomó fue que le enviáramos esa carta al Concejo donde nosotros con base a un acuerdo aceptábamos la solicitud de ellos de ubicar los camerinos donde ellos indicaban, desconoce si esa nota se envió o no.

Por otra parte, le parece que deberíamos hablar con el señor Alcalde, porque toda infraestructura deportiva municipal que se construye en el cantón, si no la trasladan al CCDRSA el que la administra por ley es el Alcalde, lo que podemos solicitar al señor Alcalde es un convenio para que nos autorice a utilizar esas canchas, porque lo que no se usa se deteriora y ahí hay problemas hasta de inundaciones, la Asociación de Tenis está necesitando espacios y está pagando por ellos teniendo canchas que están sin utilizar, su recomendación es solicitar al señor Alcalde que autorice al CCDRSA para utilizar esas canchas y podamos empezar a trabajar, porque es una lástima que esas canchas tengan dos años sin utilizarse y se empiecen a deteriorar.

El Sr. Ángelo González propone que se solicite al Concejo Municipal que nos defina la situación con respecto a la construcción de los camerinos, la bodega y la oficina de seguridad en el terreno de Bosques de Santa Ana donde se encuentran las canchas de tenis de campo, para que nosotros podamos iniciar con el proceso de construcción del proyecto.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se podría agregar una nota donde les digamos que en la última reunión que tuvimos con los vecinos de esa comunidad estuvimos de acuerdo en construir

los camerinos en el lugar que ellos proponen, comunicándoles que nosotros estamos de acuerdo y que ahora les corresponde a ellos resolver.

El Sr. Ángelo González manifiesta que nosotros no podemos iniciar con una parte sin tener en cuenta todo lo demás, a menos que ellos hagan un diseño aparte de los camerinos, necesitamos que el Concejo nos defina que en una ubicación idónea, nos den la posibilidad de construir los camerinos, la bodega, los baños y la oficina de seguridad, pero que sean a la par de las canchas, y que ellos elaboren un diseño del centro comunitario aparte e independiente, la idea es que el Concejo nos dé la autorización de iniciar nosotros la construcción donde ellos lo consideren prudente, con los recursos que tenemos y que la Asociación de vecinos retome la parte del centro comunitario totalmente independiente de esto.

El Sr. Gerardo Anchía propone que lo otro sería solicitarle al señor Alcalde que nos autorice para utilizar esas canchas.

El Sr. Ángelo González menciona que en este momento por el tema de la pandemia, podemos establecer un procedimiento para que los chicos lleguen listos para entrenar, entrenen y se retiren, que no hagan uso de vestidores ni de baños, pero tendríamos que adecuar las instalaciones con los insumos necesarios para el cumplimiento de los protocolos.

ACUERDO 13: Solicitar al Concejo Municipal que nos defina la situación con respecto a la construcción de los vestidores, baños y la caseta de seguridad, sin interferir en el proyecto del centro comunitario que tienen los vecinos de la comunidad de Bosques de Santa Ana. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada aclara que ella está de acuerdo siempre y cuando sea conforme a la solicitud de ellos, porque le parece que ellos no solicitaron bodegas ni tampoco la Municipalidad, no sabe de dónde salió el tema de la bodega, porque lo ha revisado y no lo encuentra por ninguna parte, apoya los camerinos y lo que ellos solicitaron.

ACUERDO 14: Solicitar a la Administración Municipal que nos autorice el uso de las canchas de tenis de campo ubicadas en Bosques de Santa Ana, cumpliendo nosotros con la implementación de todos los protocolos sanitarios que exige el Ministerio de Salud y las directrices emitidas, para ser utilizadas por los programas del CCDRSA y de acuerdo a los horarios que tienen dispuestos. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada.

La señora Carolina Estrada menciona que su voto es negativo porque eso se encuentra en el Concejo y el Concejo no les ha dado solución, ella propone que se busque un acercamiento con ellos para no tener problemas con la comunidad.

ARTICULO VIII.

CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual al ser las veintiún horas con cincuenta minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria